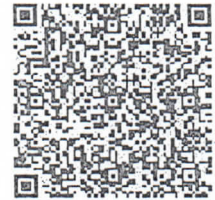


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3150



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-09-2022

Fecha de emisión: 27-09-2022

Folio: 2022-3150

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS CRUZ FLORES Y CONDUÑO

Domicilio: CALLE PASEOS DE SAN FRANCISCO DEL ORO 13999 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-011-00090-00-0000

Propietario: JOSE LUIS Y COND CRUZ FLORES

Domicilio: CALL PASEOS DE SAN FRANCISCO DEL ORO 13999 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	102.05	0.00		4,909.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	102.05	0.00		196.38
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	102.05	0.00		490.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	102.05	0.00		196.38
TOTALES			0.00	306.15	0.00		\$ 5,793.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1690 ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dispón
I.- Cor
II.- Fo
III.- N
visible.
O ARQUITECTÓNICO.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-09-2022 13:34:40

Usuario:

Dirección: null

302d0215008e4633119a5c30d9a219dbhd14c2c5e32ee10e0f02141f406b24114fb4954ee23eb5cae9e964f46ae342